I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000662

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 27 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2198/2010; el Memorándum N°1000/303/2010 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/284/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/284/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ**, Psicóloga, Cédula Nacional de Identidad N°13.683.692-7, en el programa de adolescentes, por una jornada de 44 horas semanales.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación Contrato de Honorarios, de fecha 16 de abril de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ**, Psicóloga, cédula de identidad N°13.683.692-7, por medio del cual las partes acuerdan modificar la cláusula **PRIMERA**, del contrato original sancionado mediante decreto exento N°202/248/2010, en el sentido de señalar que la profesional "**Realizará funciones en el Programa Adolescentes con 33 horas semanales y en el Programa Postrados con 11 horas semanales.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el decreto original.

3. La Modificación del Contrato de Honorarios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000662

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 16 de Abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, persona jurídica de derecho público, RUT: 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y doña **XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ,** Psicóloga, chilena, cédula de Identidad número 13.683.692-7, domiciliada en Ciudad de México N°383, Depto. 301,comuna de Cerrillos, Fono:538 22 24 y 09-526 61 85, se ha convenido la siguiente Modificación al Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 15 de Febrero de 2010, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/217/2010, en el cual doña **XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ** cumpliría funciones de Psicóloga con 44 horas semanales, en Programa denominado **"CAP, RAÚL SILVA HENRIQUEZ CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA, 1° PERÍODO 2010".**

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/586/2010 de fecha 15 de Abril de 2010, las partes acuerdan modificar la cláusula **PRIMERA,** señalando que: **Realizará funciones en el Programa Adolescentes con 33 horas semanales y en el Programa Postrados con 11 horas semanales.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

XIMENA ANDREA ROLLA DÍAZ
C.I.: 13.683 692-7

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.